Guayaquil, Julio 22 del 2003

Señores
Accionistas de la Compañía
GOMELSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Con relación a las funciones de Comisario de la compañía GOMELSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, ante lo cual expongo:

a) El administrador de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes;

b) El administrador ha proporcionado toda la información requerida para el buen desempeño de mi función;

c) Los Libros de Actas y Expedientes de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los Libros de Contabilidad se encuentran al día;

d) He revisado los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad;

e) Es mi criterio que las cifras de los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad; y,

f) En mi criterio, los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

YADIRA SALAZAR SILVA
COMISARIA

22 JUL